

Resolución de Consejo Directivo **130 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.128/25 SAL- UNSa- Tener por otorgada una prórroga para la toma de posesión a la Dra. Carolina Antonela CURTI, D.N.I. N° 35.106.915, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas **SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL** con extensión a **NUTRICIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
19/03/2026

VISTO la Resolución N° CD-720/25 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Dra. Carolina Antonela CURTI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL" con extensión de funciones a "NUTRICIÓN Y DESSARROLLO SOCIAL" de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y por el termino de cinco (5) años.

Que la Dra. CURTI, mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado y cuenta con visto bueno del responsable de catedra.

Que la solicitud presentada por la Dra. CURTI se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa:

"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

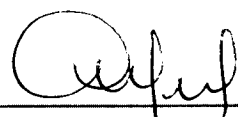
ARTÍCULO 1º: Tener por otorgada una prórroga para la toma de posesión a la **Dra. Carolina Antonela CURTI**, D.N.I. N° 35.106.915, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas **SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL** con extensión a **NUTRICIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, desde el 15/02/2026 y por 30 días hábiles.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Docente responsable y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

cg/mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa